



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/87/6
3 de junio de 2021



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima séptima Reunión
Montreal, 28 de junio – 2 de julio de 2021¹

**DATOS DE LOS PROGRAMAS DE PAÍS
Y PERSPECTIVAS DE CUMPLIMIENTO**

Introducción

1. Actualmente, 147 países en total están clasificados como Partes que operan al amparo del artículo 5 (A5); entre estos se incluyen los Emiratos Árabes Unidos, la República de Corea y Singapur. Se ha instado a estos tres países² a que no soliciten financiación del Fondo Multilateral para la eliminación de su consumo y producción (según proceda) de sustancias controladas y, por lo tanto, no se requiere que presenten un informe obligatorio sobre los progresos logrados en la ejecución de su programa de país (PP)³. No obstante, los datos sobre el consumo y la producción de sustancias controladas de estos países se incluyen en algunas partes del documento para garantizar que el análisis de las tendencias de producción y consumo de SAO sea mundial.

2. Se alienta a las Partes a que envíen anualmente sus datos con arreglo al artículo 7 (A7) antes del 30 de junio, y a más tardar el 30 de septiembre (decisión XV/15). Además, las Partes que operan al amparo del A5 deben presentar los informes de los programas de país ocho semanas antes de la primera reunión del Comité Ejecutivo en el año, si fuera posible, y a más tardar el 1 de mayo (decisión 74/9 b) iv)). En el Cuadro 1 se presenta un resumen de los datos notificados por las Partes que operan al amparo del A5 entre 2013 y 2020. Todos los países que presentaron solicitudes de financiación a la 87ª reunión también presentaron datos de los PP para 2020, excepto Egipto, Eswatini (el Reino de), Etiopía, el Gabón, Guinea-Bissau, la India, Kuwait, Liberia, Nicaragua, la República Democrática del Congo, Rwanda, Somalia, Sri Lanka y Viet Nam.

¹ En junio y julio de 2021 se celebrarán reuniones en línea y se llevará a cabo el proceso de aprobación entre períodos de sesiones, debido al coronavirus (COVID-19).

² El nivel básico total de HCFC para el cumplimiento de estos tres países asciende a 2 681,2 toneladas PAO. Además, la República de Corea produce HCFC-22, con un nivel básico de 395,1 toneladas PAO.

³ La presentación de datos del PP constituye la única fuente de información sobre la distribución sectorial de las sustancias controladas en los países que operan al amparo del A5.

Cuadro 1. Informes de datos con arreglo al A7 y de los PP presentados por las Partes que operan al amparo del A5 (al 11 de mayo de 2021)

Datos	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
A7	147	147	147	147	147	147	146	49
PP	145	143*	143**	143**	143**	143**	143**	91

* Excepto para el Yemen, dado que hay 144 países que operan al amparo del A5 (excluido Croacia, que pasó a ser un país que no opera al amparo del A5 en 2014).

** Excepto para el Yemen.

Alcance del documento

3. Este documento consta de las siguientes cuatro partes:

Parte I: Situación y perspectivas de cumplimiento de los países que operan al amparo del A5: esta sección presenta un resumen de la situación de los sistemas de concesión de licencias y cupos y de los resultados del análisis de la situación de cumplimiento de la eliminación definitiva del CFC, los halones, el tetracloruro de carbono (CTC), el metilbromuro (MB) y el metilcloroformo (TCA) y la congelación prevista para 2013, la reducción del 10% para 2015 y la reducción del 35% de los HCFC para 2020, en los sectores de consumo y producción. Se da por supuesto que el consumo más reciente presentado en los datos con arreglo al A7 o en los datos de los PP ha tomado en cuenta la eliminación lograda en los proyectos terminados⁴. Esta sección también proporciona datos sobre HFC incluidos en los informes con arreglo al A7 o en los informes de datos de los PP.

Parte II: Países que operan al amparo del A5 que están sujetos a decisiones de las Partes sobre el cumplimiento.

Parte III: Datos sobre la ejecución de los programas de país para los HCFC⁵ y los HFC⁶: Respecto de los HCFC, en esta sección se presenta un análisis de los datos que figuran en los informes de datos de los PP, que incluyen la producción versus el consumo de HCFC, la distribución sectorial de los HCFC, precios de las sustancias controladas y las sustancias alternativas y cuestiones relacionadas con los informes de los PP. Respecto de los HFC, en esta sección se presenta un análisis de los datos de consumo que figuran en los informes de datos de los PP de 2019. Al 11 de mayo de 2021, se habían presentado solo 91 informes de los PP para 2020, y 63 de estos informes contenían datos sobre los HFC; por lo tanto, el análisis abarca únicamente hasta 2019 inclusive⁷.

Parte IV: Sección B1 del formato revisado de informe de datos del PP (decisión 84/7 d)).

⁴ A diciembre de 2019, los proyectos terminados habían eliminado 285 052 toneladas PAO de consumo y 204 189 toneladas PAO de producción. Los proyectos terminados alcanzaron un valor de 2 860 millones de \$EUA, de un total aprobado de aproximadamente 3 370 millones de \$EUA.

⁵ El Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que evaluara los requisitos de cumplimiento de los HCFC para todos los países que operan al amparo del A5 en el documento sobre informes de situación y cumplimiento, que se utilizaría como guía para la preparación del plan administrativo del Fondo Multilateral (decisión 67/6 c)).

⁶ En su 84ª reunión, el Comité Ejecutivo, entre otras cosas, aprobó el formato revisado de presentación de datos del PP para incluir las sustancias del Anexo F, señalando que el formato revisado se utilizaría a partir de 2020 para la notificación de datos de los PP de 2019 (decisión 84/7 c)).

⁷ El análisis que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/8 también se basó en los datos notificados para 2019.

4. El presente documento incluye además los siguientes tres anexos:

Anexo I: Consumo y producción de MB para aplicaciones de cuarentena y previas al envío

Anexo II: Análisis relativo a los HCFC

Anexo III: Datos sobre los HFC (medidos en equivalente de CO₂)

PARTE I: SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAÍSES QUE OPERAN AL AMPARO DEL A5

Sistemas de concesión de licencias y cupos

5. Todos los países que operan al amparo del A5 han establecido sistemas de concesión de licencias con arreglo al artículo 4B del Protocolo de Montreal, y han confirmado que cuentan con sistemas nacionales exigibles para garantizar el cumplimiento del calendario de eliminación de HCFC del Protocolo de Montreal. Entre los 82 países que han ratificado la Enmienda de Kigali, 43 países (27 países de bajo volumen de consumo y 16 países que no son de bajo volumen de consumo) han establecido un sistema de concesión de licencias para los HFC.

Producción y consumo

6. La eliminación completa de la producción y el consumo de CFC, halones y CTC para todos los países que operan al amparo del A5 se produjo el 1 de enero de 2010, excepto para el consumo de CFC en inhaladores de dosis medidas y el consumo de CTC para usos analíticos y de laboratorio. La eliminación completa de la producción y el consumo de MB y TCA se produjo el 1 de enero de 2015, excepto para aquellos países para los que las Partes aprobaron usos críticos para el MB. Por lo tanto, las sustancias del Grupo I del Anexo C (HCFC) y del Anexo F (para aquellos países que operan al amparo del A5 que han ratificado la Enmienda de Kigali) son las únicas sustancias para las que aún se permite el consumo y la producción con arreglo al Protocolo de Montreal.

Sector de producción

7. Un país que opera al amparo del A5 (China) produce MB⁸. Se aprobó un plan de cierre de la producción de MB para el país que le permite producir con niveles más bajos que aquellos permitidos de conformidad con el Protocolo de Montreal⁹. En 2019, no se produjo ninguna tonelada PAO de MB.

8. Hay siete países que operan al amparo del A5 que produjeron HCFC. Los niveles de los tres principales HCFC que se produjeron (es decir, HCFC-22, HCFC-141b, HCFC-142b) se muestran en el Cuadro 2. La producción total más reciente para usos controlados fue 30,4 por ciento más baja que el nivel básico total para la producción.

⁸ La República Popular Democrática de Corea notificó producción de MB únicamente en 1991 y 1995.

⁹ El Acuerdo entre el Gobierno de China y el Comité Ejecutivo permite producir MB para aplicaciones de cuarentena y previas al envío, materia prima y usos críticos aprobados por las Partes (decisión 47/54). Se presentó a la 86ª reunión un informe sobre los progresos en la ejecución en el sector de producción de MB de China (UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/21/Add.1)

Cuadro 2. Producción para usos controlados de los tres principales HCFC (A7, toneladas PAO)

Parte	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Nivel básico
HCFC-22										
Argentina	230,5	107,3	125,7	134,5	95,8	100,3	65,6	88,3		224,6
China	20 050,1	15 866,9	16 497,0	13 391,0	14 086,3	13 445,7	13 636,4	13 598,2		29122,0*
República Popular Democrática de Corea	28,7	31,8	28,9	27,4	24,8	24,8	24,8	27,0		27,6
India	1 565,4	1 352,1	1 465,7	1 727,6	1 665,5	1 789,5	1 908,0	1 933,1		2 399,5
México	298,3	317,1	223,5	160,9	166,8	190,1	183,8	134,8	20,2	697,0
República de Corea	306,7	357,6	364,7	348,9	240,3	305,6	289,9	271,5		395,1
Venezuela (República Bolivariana de)	160,3	121,2	86,1	37,2	14,3	15,0	1,9	0,0		123,1
Total de HCFC-22	22 639,9	18 153,9	18 791,7	15 827,6	16 293,8	15 871,0	16 110,3	16 052,9	20,2	32 988,9
HCFC-141b										
China	12 884,4	9 583,6	9 560,2	7 246,5	7 278,2	7 076,8	6 321,1	6 101,6		*
HCFC-142b										
China	1 440,4	1 102,0	1 076,8	1 224,3	1 110,5	1 115,5	756,3	816,0		*
Total	36 964,7	28 839,6	29 428,6	24 298,3	24 682,5	24 063,3	23 187,8	22 970,4	20,2	32 988,9

* El nivel básico de producción de HCFC es de 29 122 toneladas PAO e incluye todos los HCFC producidos por China (principalmente, HCFC-22, HCFC-141b y HCFC-142b y, en menor medida, HCFC-123 y HCFC-124).

9. Se aprobó un plan de gestión de la eliminación de la producción de HCFC (PGEPH) para un país (China)¹⁰. Un país que opera al amparo del A5 ha notificado una producción de HCFC en 2019 superior al objetivo de cumplimiento del Protocolo de Montreal para 2015 (la República Popular Democrática de Corea); por lo tanto, el país se encuentra en situación de incumplimiento del objetivo de reducción del 10%¹¹. No se ha aprobado financiación para el sector de producción de HCFC para este país.

Sector de consumo

CFC, halones, CTC, MB y TCA

10. Todos los países que operan al amparo del A5 han notificado un consumo nulo de CFC, halones y TCA en 2019 o 2020.

11. Solo dos países que operan al amparo del A5 han notificado consumo de CTC en 2019 o 2020 para usos analíticos y de laboratorio (China (156,70 toneladas PAO) y México (0,1 toneladas PAO)). Si bien el consumo fue superior al objetivo de control del Protocolo de Montreal para 2010, las Partes han prorrogado la exención general para usos analíticos y de laboratorio hasta el 31 de diciembre de 2021 (decisión XXVI/5).

12. Solo dos países que operan al amparo del A5¹² han notificado consumo de MB en 2019, como se muestra en el Cuadro 3. Si bien su consumo fue superior al objetivo de cumplimiento del Protocolo de Montreal para 2015, las Partes aprobaron el consumo de MB para usos críticos para estos países.

La etapa II del PGEPH para China se aprobó en la 86ª reunión. El proyecto de Acuerdo se ha presentado a la 87ª reunión.

¹¹ Decisión XXXII/6.

¹² En total, 100 países que operan al amparo del A5 recibieron asistencia financiera del Fondo Multilateral para eliminar el consumo y la producción (dos países) de MB.

Cuadro 3. Consumo de MB notificado por los países que operan al amparo del A5 (toneladas PAO)

País	Fuente	Año del consumo más reciente	Nivel básico	Consumo más reciente
Argentina*	A7	2019	411,3	24,7
Sudáfrica**	A7	2019	602,7	24,6

* Nivel de consumo permitido de 24,79 toneladas PAO para 2019 con arreglo a la decisión XXX/9.

** Nivel de consumo permitido de 24,60 toneladas PAO para 2019 con arreglo a la decisión XXX/9.

13. Treinta y cinco países que operan al amparo del A5 notificaron consumo de MB y dos países que operan al amparo del A5 notificaron producción de MB para aplicaciones de cuarentena y previas al envío con arreglo al A7, como se indica en el Anexo I del presente documento. El consumo para estos países no es admisible para la financiación.

Consumo de HCFC

14. En total, 147 países que operan al amparo del A5 han establecido un nivel básico de HCFC para el cumplimiento, con un nivel total de consumo más reciente de 22 255,7 toneladas PAO (352 039,7 tm), como se indica en el Cuadro 4. Los tres HCFC principales son: HCFC-22 (70,6 por ciento del consumo total medido en toneladas PAO), HCFC-141b (25,7 por ciento), y HCFC-142b (3,5 por ciento).

Cuadro 4. Datos de nivel básico y consumo más reciente de HCFC por tipo de HCFC (datos con arreglo al A7)

HCFC	Nivel básico		Consumo*		% del total
	Toneladas métricas	Toneladas PAO	Toneladas métricas	Toneladas PAO	Toneladas PAO
HCFC-123	2 337,0	46,7	1 921,5	38,4	0,2
HCFC-124	1 270,7	28,0	437,5	9,6	0,0
HCFC-141b	107 871,6	11 865,9	51 925,3	5 711,8	25,7
HCFC-142b	33 195,5	2 157,7	11 944,7	776,4	3,5
HCFC-22	394 654,7	21 706,0	285 745,0	15 716,0	70,6
HCFC-225	30,4	2,1	38,8	2,7	0,0
HCFC-225ca	70,0	1,8	12,2	0,3	0,0
HCFC-225cb	20,9	0,7	14,6	0,5	0,0
Total	539 450,8	35 808,9	352 039,7	22 255,7	100,0

* Incluidos los Emiratos Árabes Unidos (475,3 toneladas PAO), la República de Corea (1 310,5 toneladas PAO) y Singapur (58,0 toneladas PAO).

15. Solo un país que opera al amparo del A5 ha notificado un consumo de HCFC de 2019 superior al objetivo de control del Protocolo de Montreal para 2015 (la República Popular Democrática de Corea)¹³. Este país se encuentra en situación de incumplimiento del objetivo de reducción del 10 por ciento. La ONUDI presentó un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH) para la República Popular Democrática de Corea a la 85ª reunión¹⁴.

Planes de gestión de la eliminación de los HCFC

16. La totalidad de los 145 países han recibido asistencia financiera para la preparación de propuestas de proyecto para eliminar los HCFC. En consecuencia, el Comité Ejecutivo ha aprobado la etapa I de los

¹³ Decisión XXXII/6.

¹⁴ La consideración del informe sobre la marcha de las actividades incluido en el documento acerca de los informes sobre proyectos con requisitos específicos de presentación de informes (UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/21) se aplazó hasta la 87ª reunión, en consonancia con los procedimientos acordados por el Comité Ejecutivo para la celebración de las reuniones 85ª y 86ª.

PGEH para 145 países¹⁵, la etapa II para 73 países y la etapa III para tres países, por un valor total de 1 120 millones de \$EUA (aprobados en principio), de los cuales se han desembolsado 899,96 millones de \$EUA para abordar el cumplimiento de los niveles de control del Protocolo de Montreal, de la siguiente manera:

- a) Un país que no es de bajo volumen de consumo (Qatar), para abordar el cumplimiento hasta 2015 inclusive. Este país ha presentado una solicitud para la etapa II a la 87ª reunión¹⁶; se encuentra en situación de cumplimiento del Protocolo de Montreal;
- b) Sesenta y tres países (37 países de bajo volumen de consumo y 26 países que no son de bajo volumen de consumo), para abordar el cumplimiento hasta 2020 inclusive;
- c) Veintisiete países, para abordar el cumplimiento hasta 2025 inclusive; y
- d) Cincuenta países (Bhután, Botswana, Brunei Darussalam, Camboya, Costa Rica, Croacia¹⁷, Cuba, el Ecuador, Eswatini (el Reino de), Gambia, Guatemala, Guyana, Honduras, las Islas Cook, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Jamaica, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Malawi, Maldivas, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Montenegro, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Niue, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, la República Democrática Popular Lao, la República Dominicana, Rwanda, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Seychelles, Sri Lanka, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Tuvalu, Uganda, el Uruguay, Vanuatu, Zambia y Zimbabwe), para eliminar completamente los HCFC entre 2020 y 2035.

17. En el Anexo II del presente documento se incluye un análisis de los datos de consumo más reciente notificados para los HCFC y las medidas de control abordadas en los PGEH aprobados.

Consumo de HCFC remanente

18. La ejecución de las etapas I, II y III de los PGEH permitirá eliminar aproximadamente el 71 por ciento del punto de partida para la reducción acumulativa del consumo de HCFC y el 86 por ciento del consumo de HCFC-141b contenido en polioles premezclados importados. En el Cuadro 5 se muestra el consumo remanente total de HCFC¹⁸ por tipo de HCFC en los países que operan al amparo del A5 que están recibiendo asistencia del Fondo.

Cuadro 5. Total de consumo de HCFC remanente por sustancia (toneladas PAO)*

HCFC	Nivel básico	Punto de partida	Aprobado	Remanente	% de lo aprobado
HCFC-123	31,90	30,25	8,91	21,04	29,5
HCFC-124	26,42	26,10	2,22	23,88	8,5
HCFC-141	0,94	0,94	0,94	0,00	100,0
HCFC-141b	10 668,24	10 676,36	10 473,88	202,48	98,1
HCFC-142b	2 000,80	2 016,90	1 376,68	640,22	68,3
HCFC-21	0,74	0,74	0,74	0,00	100,0
HCFC-22	20 424,65	19 851,51	11 385,78	8 282,73	57,4
HCFC-225	2,82	2,82	1,13	1,69	40,1

¹⁵ Por diversos motivos, la etapa I de los PGEH para tres países (Antigua y Barbuda, la República Centroafricana y el Yemen) se canceló en la 82ª reunión, así como se canceló esa etapa para la Arabia Saudita en la 86ª reunión.

¹⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/87/34.

¹⁷ Croacia se convirtió en un país que no opera al amparo del A5 en 2014 y eliminó por completo los HCFC antes de 2015.

¹⁸ El consumo de HCFC remanente admisible para la financiación depende del punto de partida para las reducciones acumulativas del consumo de HCFC seleccionado por cada país que opera al amparo del A5 en su PGEH.

HCFC	Nivel básico	Punto de partida	Aprobado	Remanente	% de lo aprobado
HCFC-225ca	0,42	0,42	0,00	0,42	0,0
HCFC-225cb	0,68	0,68	0,00	0,68	0,0
Total	33 157,61	32 606,72	23 250,28	9 173,14	71,3
HCFC-141b en polioles**	0,00	657,20	561,97	91,99	85,5

* A la fecha del proceso de aprobación en el período entre sesiones para la 86ª reunión.

** HCFC-141b contenido en polioles premezclados importados.

Consumo de HFC

19. De los 147 países que operan al amparo del A5, 99 países han notificado datos de HFC en 2018, 2019 o 2020. Setenta y tres de los 99 países han ratificado la Enmienda de Kigali. En el Anexo III del presente documento se incluye información acerca de los datos más recientes de consumo de HFC (medido en equivalente de CO₂) para estos 99 países.

PARTE II: PAÍSES QUE OPERAN AL AMPARO DEL A5 QUE ESTÁN SUJETOS A DECISIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO

20. En su 32ª Reunión, las Partes en el Protocolo de Montreal determinaron que un país que opera al amparo del A5 (la República Popular Democrática de Corea)¹⁹ se encontraba en situación de incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Protocolo de Montreal.

PARTE III: DATOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PAÍS PARA LOS HCFC Y LOS HFC

Datos sobre los HCFC

Producción versus consumo de HCFC

21. Desde 2011, los niveles notificados de los tres principales HCFC que se produjeron en los países que operan al amparo del A5 han sido superiores a los niveles de consumo, excepto para el HCFC-142b en 2011, como se indica en el Cuadro 6.

Cuadro 6. Producción versus consumo de HCFC de los tres principales HCFC (toneladas PAO)

HCFC	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Producción									
HCFC-22	21 665,7	23 552,4	18 769,0	20 266,4	16 782,6	16 191,2	15 725,9	16 061,3	15 959,3
HCFC-141b	12 311,5	12 884,4	9 583,6	9 560,2	7 246,5	7 278,2	7 076,8	6 321,1	6 101,6
HCFC-142b	1 759,8	1 440,4	1 102,0	1 076,8	1 224,3	1 110,5	1 115,5	756,3	816,0
Consumo									
HCFC-22	19 847,6	22 581,7	17 817,0	17 486,6	15 191,4	15 406,6	15 092,3	15 103,0	14 850,3
HCFC-141b	11 978,2	11 735,9	8 981,3	8 752,9	6 771,4	6 383,7	6 311,0	5 724,8	5 531,1
HCFC-142b	1 827,9	1 439,4	1 014,5	770,0	889,8	725,4	773,5	429,2	486,1
Producción – consumo									
HCFC-22	1 818,1	970,7	952,0	2 779,8	1 591,2	784,6	633,6	958,3	1 109,0
HCFC-141b	333,3	1 148,5	602,3	807,3	475,1	894,5	765,8	596,3	570,5
HCFC-142b	(68,1)	1,0	87,5	306,8	334,5	385,1	342,0	327,1	329,9

¹⁹ En la decisión XXXII/6, las Partes, entre otras cosas, tomaron nota con reconocimiento de la presentación por la República Popular Democrática de Corea de una explicación sobre su incumplimiento y un plan de acción para asegurar que en 2023 volverá a cumplir las medidas de control previstas en el Protocolo para el consumo y la producción de HCFC e instaron al país a que colabore con los organismos de ejecución pertinentes para estudiar las opciones de aplicación de su plan de acción para eliminar gradualmente el consumo y la producción de HCFC, con sujeción a la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Distribución sectorial del consumo de HCFC

22. En el Cuadro 7 se presenta la distribución sectorial del consumo totalizado de HCFC para el período desde 2011 hasta 2019 y se ha agrupado a los países de la manera siguiente: China, como el mayor consumidor (y productor) de HCFC; los 14 países que más volumen consumen (excluido China)²⁰; y todos los países restantes. En 2019, los tres sectores con el consumo más elevado de HCFC (medido en toneladas PAO) fueron el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración (35,3 por ciento del total), el sector de espumas (33,8 por ciento) y el sector de fabricación de equipos de refrigeración (27,9 por ciento). A medida que avanza la eliminación de los HCFC en los sectores de espumas y de fabricación de equipos de refrigeración, el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración adquiere mayor importancia.

Cuadro 7. Distribución sectorial del consumo de HCFC, por grupo de países (toneladas PAO)

Sector	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
China									
Aerosoles	70,5	95,4	137,8	186,2	180,4	189,4		154,0	163,7
Espumas	9 576,0	9 031,0	7 473,9	7 404,0	5 522,7	5 872,8	6 220,8	5 679,4	5 669,2
Lucha contra incendios									
Fabricación de equipos de refrigeración	6 740,3	6 586,7	6 014,3	5 602,0	4 951,7	5 107,1	5 106,2	4 856,9	4 746,9
Servicio y mantenimiento de refrigeración	3 827,0	4 857,8	3 103,8	3 161,7	2 412,0	2 638,3	2 881,4	3 316,8	3 258,3
Disolventes	514,1	524,1	466,0	484,8	418,5	413,4	397,0	375,1	385,0
Total para China	20 727,8	21 094,9	17 195,8	16 838,7	13 485,3	14 221,1	14 605,4	14 382,3	14 223,2
14 países A5 con mayor consumo*									
Aerosoles	82,8	75,0	123,8	119,5	87,3	42,4	5,5	26,9	7,8
Espumas	3 517,3	3 867,4	2 645,6	2 342,3	2 077,0	1 572,7	1 501,9	1 275,5	1 058,7
Lucha contra incendios	9,8	6,0	5,4	4,0	4,0	4,2	4,9	2,3	2,9
Fabricación de equipos de refrigeración	2 674,2	3 142,9	2 233,7	2 111,7	1 862,6	1 473,8	1 291,6	1 238,6	1 010,0
Servicio y mantenimiento de refrigeración	3 246,7	4 213,6	3 029,3	3 142,8	3 148,6	3 262,9	2 805,0	2 615,4	2 835,3
Disolventes	80,0	76,3	43,3	38,5	37,1	29,6	53,9	47,5	62,7
Total 14 países con mayor consumo	9 610,8	11 381,3	8 081,1	7 758,9	7 216,7	6 385,6	5 662,8	5 206,3	4 977,3
129 países A5 restantes									
Aerosoles	0,1	0,2	0,7	0,4	0,3	0,1	0,5		
Espumas	1 061,5	1 258,8	963,2	903,8	859,0	818,6	722,4	488,4	463,1
Lucha contra incendios	9,4	13,3	8,6	11,2	14,0	11,1	7,7	3,2	4,4
Fabricación de equipos de refrigeración	703,8	400,7	314,3	289,4	248,3	235,6	216,7	174,7	179,6
Servicio y mantenimiento de refrigeración	2 178,1	2 372,2	1 995,8	1 910,0	1 761,8	1 603,5	1 516,3	1 464,4	1 405,5
Disolventes	38,0	34,1	5,2	3,5	4,9	5,1	3,1	3,2	3,3

²⁰ Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Egipto, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Kuwait, Malasia, México, Nigeria, Sudáfrica, Tailandia y Turquía.

Sector	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total - 129 países A5 restantes	3 990,8	4 079,3	3 287,7	3 118,2	2 888,4	2 674,0	2 466,7	2 133,9	2 055,8
Todos los países A5									
Aerosoles	153,4	170,5	262,2	306,1	268,0	232,0	6,0	180,9	171,5
Espumas	14 154,8	14 157,2	11 082,6	10 650,1	8 458,8	8 264,1	8 445,0	7 443,3	7 191,0
Lucha contra incendios	19,1	19,4	14,1	15,2	18,0	15,2	12,6	5,6	7,3
Fabricación de equipos de refrigeración	10 118,3	10 130,3	8 562,2	8 003,0	7 062,7	6 816,5	6 614,6	6 270,2	5 936,5
Servicio y mantenimiento de refrigeración	9 251,8	11 443,6	8 128,9	8 214,6	7 322,5	7 504,7	7 202,7	7 396,7	7 499,1
Disolventes	632,0	634,5	514,5	526,9	460,4	448,2	454,0	425,8	450,9
Total - Todos los países A5	34 329,4	36 555,5	28 564,6	27 715,9	23 590,4	23 280,8	22 734,9	21 722,5	21 256,3
% del total para China	60,4	57,7	60,2	60,8	57,2	61,1	64,2	66,2	66,9
% del total para los 14 países A5 con mayor consumo	28,0	31,1	28,3	28,0	30,6	27,4	24,9	24,0	23,4
% del total para los 129 países A5 restantes	11,6	11,2	11,5	11,3	12,2	11,5	10,9	9,8	9,7

* Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Egipto, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Kuwait, Malasia, México, Nigeria, Sudáfrica, Tailandia y Turquía.

23. La distribución sectorial de los tres principales HCFC que se consumen en los países que operan al amparo del A5 se presenta en el Cuadro 8. El análisis muestra una reducción sostenida en el consumo general de estas sustancias.

Cuadro 8. Distribución sectorial de los principales HCFC que se consumen en los países que operan al amparo del A5 (toneladas PAO)

Sector	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
HCFC-22									
Aerosoles	103,9	124,9	116,4	150,0	134,2	132,0	0,3****	102,3	91,1
Espumas*	1 725,7	2 079,2	1 805,6	1 749,5	1 177,3	1 518,5	1 687,2	1 682,3	1 616,4
Lucha contra incendios	6,2	0,1							
Fabricación de equipos de refrigeración	9 270,7	9 474,9	8 012,7	7 531,6	6 746,9	6 590,0	6 329,5	5 995,1	5 759,7
Servicio y mantenimiento de refrigeración	8 711,8	10 873,6	7 882,3	8 055,1	7 132,4	7 165,6	7 074,9	7 323,0	7 382,7
Disolventes	29,3	29,0		0,3	0,7	0,6	0,4	0,4	0,4
Total de HCFC-22	19 847,6	22 581,7	17 817,0	17 486,6	15 191,4	15 406,6	15 092,3	15 103,0	14 850,3
HCFC-141b									
Aerosoles	49,4	45,4	145,8	156,0	132,0	99,9	5,7****	78,7	80,4
Espumas	10 412,3	10 355,0	7 712,9	7 554,8	5 828,1	5 522,9	5 547,5	4 943,4	4 814,0
Lucha contra incendios	6,0	9,3	6,7	7,6	9,3	5,2	6,3	1,8	3,0

Sector	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Fabricación de equipos de refrigeración**	814,7	629,6	529,6	447,9	294,2	204,8	264,9	255,8	159,7
Servicio y mantenimiento de refrigeración	98,7	96,4	75,7	65,5	53,6	107,6	35,9	25,2	26,9
Disolventes	597,1	600,2	510,6	521,0	454,4	443,3	450,8	420,0	447,1
Total de HCFC-141b	11 978,2	11 735,9	8 981,3	8 752,9	6 771,4	6 383,7	6 311,0	5 724,8	5 531,1
HCFC-142b									
Aerosoles	0,1	0,2	0,0	0,0	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0
Espumas***	1 401,7	990,2	863,7	697,0	773,8	608,3	701,0	398,5	412,3
Lucha contra incendios									
Fabricación de equipos de refrigeración	11,1	7,8	6,5	8,0	7,2	6,9	6,1	5,9	5,9
Servicio y mantenimiento de refrigeración	414,7	441,3	144,4	64,9	106,9	110,1	66,5	24,9	67,9
Disolventes	0,3								
Total de HCFC-142b	1 827,9	1 439,4	1 014,5	770,0	889,8	725,4	773,5	429,2	486,1
Otros HCFC	675,7	798,5	751,7	706,4	737,8	765,0	558,0	465,5	388,9
Total	34 329,4	36 555,5	28 564,6	27 715,9	23 590,4	23 280,8	22 734,9	21 722,5	21 256,3

* Utilizado como coagente espumante.

** Utilizado para el aislamiento de equipos de refrigeración.

*** Utilizado para la producción de espuma de poliestireno extruido.

**** La marcada reducción registrada entre 2016 y 2017 se debe a la reducción del consumo en un país (China).

Datos sobre los HFC

24. En su 84ª reunión, el Comité Ejecutivo, entre otras cosas, aprobó el formato revisado de presentación de datos del PP para incluir las sustancias del Anexo F (HFC), señalando que el formato revisado se utilizaría a partir de 2020 para la notificación de datos de los PP de 2019, con un período de prueba de 2020 a 2022²¹.

25. De conformidad con el formato revisado de presentación de datos del programa de país, en el documento sobre datos de los programas de país y perspectivas de cumplimiento presentado a la 86ª reunión se incluyó el primer análisis de los datos sobre los HFC notificados por las Partes que operan al amparo del A5 en los datos de sus PP o en los informes de datos con arreglo al A7. Este incluía un análisis de la distribución sectorial de todos los HFC notificados, medidos en toneladas métricas (tm) y equivalente de CO₂. También incluía un análisis de la tendencia del consumo de HFC notificado por las Partes que operan al amparo del A5 en las encuestas sobre las alternativas a las SAO que se habían llevado a cabo con arreglo a la decisión 79/43²².

²¹ Decisión 84/7 c).

²² Durante el proceso de aprobación en el período entre sesiones establecido para la 86ª reunión, se propuso incluir los resultados de las encuestas sobre alternativas a las SAO que se habían llevado a cabo en el documento que se presentaría a la 86ª reunión (párrafo 28 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/IAP/3) El análisis figuraba en el párrafo 30 y en el Cuadro 11 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/8. No se requiere ningún otro análisis, señalando que en las encuestas se recogieron datos para solo tres años (esto es, 2012 a 2015), no se recogieron otros datos entre 2016 y 2019 y no todas las Partes que operan al amparo del A5 con una encuesta sobre SAO aprobada habían notificado datos sobre los HFC.

26. Señalando que solo 63 Partes que operan al amparo del A5 han notificado datos de consumo de HFC de 2020 en los datos de sus informes del PP, en este documento se presenta un análisis actualizado del consumo de HFC notificado para 2019. De los 143 países que presentaron datos del PP para 2019 al 11 de mayo de 2021, 82 países han ratificado la Enmienda de Kigali. Solo 68 de los 82 países²³ proporcionaron datos sobre los HFC en sus informes de los PP de 2019 a tiempo para que fueran incluidos en el presente análisis. Además, 18 países que no han ratificado la Enmienda de Kigali han proporcionado datos sobre los HFC en sus informes de los PP de 2019.

27. La distribución sectorial del consumo de HFC totalizado para los 86 países que han presentado datos del PP de 2019 (tm) se presenta en el Cuadro 9. De estos 86 países, 55 son países de bajo volumen de consumo y representan el 14,7 por ciento del total de consumo de HFC para 2019 y el 69,3 por ciento de los niveles básicos acumulados de HCFC para todos esos países, y 31 no son países de bajo volumen de consumo y representan el 85,3 por ciento del total del consumo de HFC para 2019 y el 14,3 por ciento de los niveles básicos acumulados de HCFC para todos los países que no son de bajo volumen de consumo.

28. En 2019, los cinco sectores con el consumo más alto de HFC (medido en tm) fueron el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración (58,7 por ciento del total), el sector de fabricación de equipos de refrigeración (A/A) (17,7 por ciento), el sector de fabricación de equipos de refrigeración (Otros) (5,9 por ciento), el sector de lucha contra incendios (4,9 por ciento) y el sector de aerosoles (3,3 por ciento).

Cuadro 9. Distribución sectorial de los HFC consumidos en 2019 (tm)

HFC	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Fabricación de equipos de refrigeración			Serv. y mant. de refrig.	Disolventes	Otro	Total*
				Otro	A/A	Total*				
HFC-125	0,3		46,2		1 243,8	1,0	3 104,9		3,2	4 826,0
HFC-134							1 031,3			1 031,3
HFC-134a	1 576,5	5,7		3 056,9	7 362,2	843,4	33 240,0	137,0	610,4	50 263,2
HFC-143a							469,2			474,4
HFC-152							3,9		0,1	3,9
HFC-152a	2 714,5	37,9					173,6		16,9	2 943,3
HFC-227ea		14,8	6 219,3				12,3		44,1	6 298,5
HFC-23 (uso)						0,2	3,0		0,3	7,9
HFC-236fa							4,7		0,1	4,8
HFC-245fa		197,4		2 864,6					2,7	3 064,8
HFC-32					1 104,7		2 639,9		0,6	5 095,2
HFC-365mfc		203,1	115,2							318,3
HFC-41							1,8			1,8
HFC-43-10mee								3,8	2,1	5,8
R-404A				1 658,7	2,9	155,4	9 086,1		208,1	11 429,2
R-407A							4 551,5		3,6	4 555,1
R-407C					162,5	23,8	6 009,3		52,7	6 398,9
R-407F							16,2			16,2
R-410A				5,0	13 172,4	289,7	14 840,2	65,0	231,2	30 737,2
R-413A						0,8	19,1			19,9
R-417A						12,4	55,3		2,3	72,2
R-422A						0,2	2,8			3,1
R-422D						10,7	24,9			35,6
R-425A							0,1			0,1
R-427A							3,9			3,9
R-437A							53,3			53,3
R-438A							66,8		1,4	68,2

²³ Entre los 14 países restantes, solo dos países (Niue y la República Popular Democrática de Corea) han ratificado la Enmienda de Kigali antes de octubre de 2019 y, por lo tanto, tienen obligaciones de presentación de informes para 2019.

HFC	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Fabricación de equipos de refrigeración			Serv. y mant. de refrig.	Disolventes	Otro	Total*
				Otro	A/A	Total*				
R-442A							0,8			0,8
R-448A				35,8			1,1		0,1	37,1
R-449A				27,7			3,9		0,6	32,2
R-452A							0,2		0,6	0,8
R-453A							1,8			1,8
R-507A				21,6		185,9	1 015,9		585,3	1 828,5
R-508B							18,1		0,0	18,2
R-513A							10,4			10,4
HFC-245fa en polioles premezclados importados		102,4								102,4
HFC-365mfc en polioles premezclados importados		70,9				2,1				73,0
HFC-365mfc/HFC-227ea		559,7							19,2	578,9
HFC-365/227 en polioles premezclados importados		2,5								2,5
Otros HFC							92,1	0,4		92,5
Total	4 291,3	1 194,5	6 380,7	7 670,3	23 048,4	1 525,8	76 558,7	206,1	1 785,6	130 511,3
Países de bajo volumen de consumo	96,5	99,9	3,1	136,8	9,1	17,8	18 803,2		17,5	19 183,9
Países que no son de bajo volumen de consumo	4 194,8	1 094,5	6 377,6	7 533,5	23 039,4	1 507,9	57 755,4	206,1	1 768,0	111 327,4

* Las columnas con un desglose sectorial pueden no estar incluidas en el Total debido a que algunos países informaron únicamente cifras totales y no presentaron un desglose sectorial.

29. La distribución sectorial del consumo de HFC totalizado en equivalente de CO₂ se presenta en el Cuadro 10. Las sustancias R-404A, HFC-125, HFC-134a, HFC-227ea y R-410A representan el 84,2 por ciento del consumo total en equivalente de CO₂; los sectores de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración, fabricación de equipos de aire acondicionado y lucha contra incendios representan el 60,1 por ciento, el 16,8 por ciento y el 7,8 por ciento del consumo total, respectivamente.

Cuadro 10. Distribución sectorial de los HFC consumidos en 2019 (en miles de toneladas de equivalente de CO₂)

HFC	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Fabricación de equipos de refrigeración			Serv. y mant. de refrig.	Disolventes	Otro	Total***
				Otro	A/A	Total*				
HFC-125	1,0		161,5		4 353,4	3,6	10 867,1		11,3	16 891,1
HFC-134							1 134,4			1 134,4
HFC-134a	2 254,4	8,2		4 371,3	10 528,0	1 206,1	47 533,2	195,9	872,8	71 876,4
HFC-143a							2 097,5			2 120,8
HFC-152							0,2			0,2
HFC-152a	336,6	4,7					21,5		2,1	365,0
HFC-227ea		47,7	20 026,3				39,7		141,9	20 281,3
HFC-23 (uso)**						3,4	44,3		4,7	117,5
HFC-236fa							45,7		1,3	47,0
HFC-245fa		203,4		2 950,6					2,8	3 156,7
HFC-32					745,6		1 782,0		0,4	3 439,3
HFC-365mfc		161,2	91,5							252,7
HFC-41							0,2			0,2
HFC-43-10mee								6,2	3,4	9,6
R-404A				6 505,3	11,2	609,6	35 635,8		816,3	44 825,5
R-407A							9 589,9		7,7	9 597,6

HFC	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Fabricación de equipos de refrigeración			Serv. y mant. de refrig.	Disolventes	Otro	Total***
				Otro	A/A	Total*				
R-407C					288,2	42,2	10 660,5		93,5	11 351,6
R-407F							29,5			29,5
R-410A				10,4	27 503,9	604,9	30 986,3	135,7	482,8	64 179,4
R-413A						1,7	39,2		0,0	40,9
R-417A						29,2	129,7		5,4	169,4
R-422A						0,7	9,0			9,6
R-422D						29,1	68,0			97,1
R-425A							0,2			0,2
R-427A							8,4			8,4
R-437A							96,2			96,2
R-438A							151,4		3,1	154,5
R-442A							1,5			1,5
R-448A				49,7			1,6		0,2	51,4
R-449A				39,0			5,6		0,8	45,4
R-452A							0,5		1,2	1,7
R-453A							3,1			3,1
R-507A				86,2		740,8	4 048,5		2 332,2	7 286,6
R-508B							242,0		0,3	243,4
R-513A							6,5			6,5
HFC-245fa en polioles premezclados importados		105,5								105,5
HFC-365mfc en polioles premezclados importados		56,3				1,7				58,0
HFC-365mfc/ HFC-227ea		518,1								518,1
HFC-365/227 en polioles premezclados importados		2,4								2,4
Otros HFC							293,4			293,4
Total	2 592,0	1 107,5	20 279,3	14 012,5	43 430,4	3 272,9	155 572,7	337,8	4 784,3	258 869,2

* Si no hay disponible un desglose del consumo en la fabricación, la información se proporciona en la columna "Total".

** Se usa HFC-23 como sustancia pura y en la mezcla R-508B, de la cual el HFC-23 es uno de los componentes.

*** Las columnas con un desglose sectorial pueden no estar incluidas en el Total debido a que algunos países informaron únicamente cifras totales y no presentaron un desglose sectorial.

30. En 2019, los HFC, incluidas sus mezclas, con el consumo más elevado fueron: HFC-134a (31,5 por ciento), R-410A (20,6 por ciento), R-404A (16,6 por ciento), R-407C (14,2 por ciento) y R-407A (11,7 por ciento) para los países de bajo volumen de consumo, y HFC-134a (39,7 por ciento del total), R-410A (24,1 por ciento), R-404A (7,4 por ciento) y HFC-227ea (5,7 por ciento) para los países que no son de bajo volumen de consumo.

31. Además, 10 países (cuatro países de bajo volumen de consumo y seis países que no son de bajo volumen de consumo) notificaron un consumo total de 7,94 tm de HFC-23 utilizado en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado, a saber, Chile, Costa Rica, Ecuador, Mauricio, México, Nicaragua, Pakistán, el Perú, Seychelles y Viet Nam. Solo dos países tienen obligaciones de presentación de informes de los datos de 2019 de producción y generación de HFC-23 con arreglo a la Enmienda de Kigali (México y la República Popular Democrática de Corea) y no han notificado estos datos en el informe del programa de país de 2019. No obstante, México notificó emisiones de HFC-23 para una planta por un total de 111,89 toneladas métricas en 2019.

Precios de los HCFC, los HFC y las sustancias alternativas

32. En el Cuadro 11 se presenta un resumen de los precios medios de los HCFC, los HFC y las sustancias alternativas notificados por los países que operan al amparo del A5 desde 2011²⁴. Los precios medios son principalmente de vendedores minoristas y proveedores, que pueden incluir impuestos y costos de transporte. No obstante, los datos de precios que se indican en las propuestas de proyecto son los precios franco a bordo (FOB)²⁵ que usualmente se obtienen de los importadores.

Cuadro 11. Precio medio de los HCFC, los HFC y las sustancias alternativas²⁶

Sustancia	Precio medio (\$EUA/kg)*									Intervalo (\$EUA/kg)	Países (2019)**
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
HCFC-22	9,28	10,06	9,24	10,08	10,07	9,25	10,18	10,24	9,64	1,80 (República Dominicana) a 38,50 (Chad)	121
HCFC-141b	6,73	6,73	6,65	7,77	7,08	10,00	9,40	10,99	8,23	2,31 (Brasil) a 32,08 (Belice)	26
R-600a	20,97	20,49	20,20	18,02	15,23	15,98	15,80	16,03	16,72	1,43 (China) a 91,58 (Guyana)	84
R-290	22,23	15,60	14,38	21,26	19,08	16,13	16,48	15,92	21,80	0,71 (Cuba) a 119,62 (Antigua y Barbuda)	54
HFC-134a	16,64	14,96	13,65	13,30	14,26	12,83	13,94	12,35	12,31	2,40 (Omán) a 46,00 (Cabo Verde y Chad)	109
R-404A	20,68	18,71	15,41	15,11	15,42	15,32	15,97	14,77	13,76	2,79 (Omán) a 47,50 (Chad)	113
R-407C	21,36	19,04	16,06	15,19	13,97	12,71	13,94	13,71	13,02	2,65 (Omán) a 46,50 (Chad)	80
R-410A	21,70	19,91	16,05	15,28	14,61	16,44	15,47	14,78	14,50	2,07 (China) a 115,59 (Santo Tomé y Príncipe)	112
R-507A	20,78	15,84	13,59	12,21	11,65	11,76	13,33	13,07	12,99	3,70 (Paraguay) a 45,00 (Turkmenistán)	54

* Se excluyeron todas las entradas con ceros.

** Número de países que operan al amparo del A5 que notificaron precios en 2019.

Cuestiones relacionadas con los informes de datos de los programas de país

Presentación puntual de los informes de datos de los programas de país

33. Al examinar la puntualidad en la presentación de los informes de datos de los PP, la Secretaría observó progresos para el año 2020 en comparación con el año 2019, como se indica en el Cuadro 12. Si bien se registra una ligera disminución en las tasas de presentación mensuales, si se comparan con aquellas de 2019, esto puede atribuirse al nuevo formato y a la evolución de la situación de la pandemia de COVID-19. La Secretaría señaló los esfuerzos ejercidos por el PNUMA para hacer un seguimiento de la presentación de los informes de datos de los PP pendientes y para mantener a la Secretaría periódicamente informada acerca de los progresos logrados, incluso para el Yemen que aún tiene informes de datos del PP pendientes.

²⁴ Varios de los informes de datos de los PP presentados por los países que operan al amparo del A5 contienen datos de precios tanto para sustancias controladas como para sustancias alternativas. Esta información se proporciona en forma voluntaria.

²⁵ En la decisión 68/4 b) iv), se pidió a los gobiernos que notificaran, de forma voluntaria, los precios FOB medios para cada sustancia controlada y producto sustitutivo en el formato de PP revisado.

²⁶ En la 79ª reunión, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que incluyera, en el documento “Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos” (que se publica en cada reunión) un resumen de los precios de las sustancias controladas y de las alternativas que se incorporarían, conforme a lo comunicado por las empresas que soliciten financiación en cualquiera nueva propuesta de proyecto, incluyendo aclaraciones de las posibles diferencias entre esas cifras y los precios notificados en los informes de datos de los PP (decisión 79/4 c)).

Cuadro 12. Tasas mensuales de presentación de datos de los programas de país (al 11 de mayo de 2021)

Mes	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	N.º*	(%)*	N.º*	(%)*	N.º*	(%)*	N.º*	(%)*	N.º*	(%)*	N.º*	(%)*	N.º*	(%)*	N.º*	(%)*
Enero					1	0,69			3	2,08						
Febrero	1	0,69	2	1,39	5	4,17	9	6,25	1	2,78	7	4,86	1	0,69	2	1,39
Marzo	3	2,76	15	11,81	33	27,08	9	12,50	8	8,33	14	14,58	9	6,94	11	9,03
Abril	38	28,97	48	45,14	27	45,83	49	46,53	60	50,00	64	59,03	63	50,69	50	43,75
Mayo	35	53,10	24	61,81	22	61,11	26	64,58	39	77,08	30	79,86	29	70,83	28	63,19
Junio	11	60,69	18	74,31	14	70,83	10	71,53	15	87,50	4	82,64	4	73,61		
Julio	6	64,83	9	80,56	8	76,39	7	76,39	3	89,58	2	84,03	8	79,17		
Agosto	6	68,97	3	82,64	5	79,86	2	77,78	7	94,44	3	86,11	5	82,64		
Septiembre	22	84,14	7	87,50	8	85,42	19	90,97	4	97,22	6	90,28	10	89,58		
Octubre	12	92,41	9	93,75	8	90,97	7	95,83	1	97,92	10	97,22	2	90,97		
Noviembre	2	93,79			1	91,67	2	97,22	1	98,61	1	97,92	3	93,06		
Diciembre			2	95,14							1	98,61	8	98,61		
Después de dic.	9	100,00	6	99,31	11	99,31	3	99,31	1	99,31	1	99,31	1	99,31		
Total	145		143		143		143		143		143		143		91	
Pendientes	0		1		1		1		1		1		1		53	

(*) N.º: Número de países que operan al amparo del A5 que presentaron informes. (%): Presentación de informes acumulada.

34. El Comité Ejecutivo tal vez desee pedir a la Secretaría que envíe una nota al Gobierno del Yemen respecto a los informes de datos del programa de país pendientes para los años 2014 a 2019, instando al país a presentar esos informes tan pronto como sea posible, dado que las demoras afectan la capacidad de la Secretaría para contar con datos completos sobre los niveles de producción y consumo de SAO.

Discrepancias de datos entre los informes de datos de los programas de país y los datos notificados con arreglo al artículo 7

35. El examen de los datos de importación de HCFC de 2020 notificados con arreglo al A7 y en los informes de los PP reveló varias posibles discrepancias de datos, como se indica en el Cuadro 13. La Secretaría abordó las posibles discrepancias con el organismo de ejecución correspondiente; en todos los casos, se aclararon o resolvieron las discrepancias.

Cuadro 13. Diferencias entre los datos de consumo de HCFC notificados con arreglo al A7 y en los programas de país para 2020 (toneladas PAO)

País	SAO	Organismo para fort. institucional	Datos del A7	Datos del PP	Diferencia	HCFC-141b en polioles*	Observaciones
República Dominicana	HCFC	PNUMA	29,0	29,3	0,4	0,0	Los datos del PP incluían 0,4 toneladas PAO de HCFC destruido, mientras que los datos con arreglo al A7 no lo incluían.
República Dominicana	CFC	PNUMA	-6,0	0,0	6,0		Los datos notificados para la destrucción con arreglo al A7 no se incluyeron en el informe de datos del PP

País	SAO	Orga- nismo para fort. institu- cional	Datos del A7	Datos del PP	Diferencia	HCFC- 141b en polioles *	Observaciones
Paraguay	HCFC	PNUMA	11,4	10,9	-0,5	0,3	Los datos del PP son correctos. Se revisarán los datos con arreglo al A7.
Túnez	HCFC	ONUUDI	23,3	23,2	-0,02	0,0	Los datos del PP son correctos. Se revisarán los datos con arreglo al A7.

* HCFC-141b contenido en polioles premezclados importados.

PARTE IV: SECCIÓN B1 DEL FORMATO REVISADO DE PRESENTACIÓN DE DATOS DEL PROGRAMA DE PAÍS (DECISIÓN 84/7 D))

36. En su 84ª reunión, al aprobar el formato revisado de presentación de datos del programa de país actualizado, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que revisara la Sección B1 para la presentación de datos sobre la fabricación de mezclas que contienen sustancias del Anexo F que figuraba en el Anexo III del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/9/Rev.1, para su consideración en la 85ª reunión (decisión 84/7 d)).

37. En respuesta a la decisión 84/7 d), la Secretaría modificó la Sección B1 para facilitar la presentación de información sobre las mezclas de HFC, tras deliberar y consultar con los organismos bilaterales y de ejecución, y luego esta se sometió a la consideración del Comité Ejecutivo en la 86ª reunión. Durante el proceso de aprobación en el período entre sesiones, se expresaron opiniones respecto a la dificultad de seguir el rastro al flujo y distintas fuentes de HFC y sus mezclas y de la utilización de complejos cálculos que podrían redundar en inconsistencias y datos erróneos en la presentación de datos y de la necesidad de abordar el formato en una reunión presencial. Posteriormente, el Comité Ejecutivo difirió la consideración de la propuesta actualizada de nuevo formato para la Sección B1 sobre datos del programa país que figura en el Anexo IV del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/8 para una reunión presencial del Comité Ejecutivo.

RECOMENDACIÓN

38. El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota de la información sobre los datos de los programas de país y las perspectivas de cumplimiento que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/87/6, que incluye lo siguiente:
 - i) Que 91 países habían presentado datos de los programas de país de 2020;
 - ii) Que, al 11 de mayo de 2021, el Yemen no había presentado datos del programa de país para los años 2014 a 2019; y
- b) Solicitar a la Secretaría que envíe una nota al Gobierno del Yemen respecto a los informes de datos del programa de país pendientes para los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, instando al Yemen a que presente esos informes tan pronto como sea posible.

Annex I

MB CONSUMPTION AND PRODUCTION FOR QPS APPLICATIONS

Country	Year of latest consumption	Latest consumption (ODP tonnes)
Consumption		
Argentina	2019	23.60
Bahrain	2019	4.50
Barbados	2019	0.10
Brazil	2020	60.50
Chile	2019	69.90
China	2019	522.70
Costa Rica	2019	20.80
Egypt	2020	91.20
El Salvador	2019	115.70
Ethiopia	2019	7.10
Fiji	2019	10.70
Guatemala	2019	6.00
Honduras	2020	15.90
India	2019	1,067.10
Indonesia	2019	81.50
Iran (Islamic Republic of)	2019	13.20
Jamaica	2020	2.50
Jordan	2019	4.80
Malaysia	2019	102.30
Mexico	2020	143.60
Morocco	2020	6.10
Myanmar	2019	15.00
Nicaragua	2019	17.80
Nigeria	2019	2.70
Pakistan	2020	134.40
Peru	2020	3.40
Philippines (the)	2019	20.60
Republic of Korea (the)	2019	269.00
Saudi Arabia	2019	6.00
Singapore	2019	25.30
South Africa	2019	47.50
Sri Lanka	2019	16.30
Suriname	2019	3.20
Thailand	2019	93.70
Turkey	2019	21.00
United Arab Emirates (the)	2019	25.80
Uruguay	2019	12.90
Vanuatu	2019	0.40
Viet Nam	2019	549.30
Total consumption		3,634.10
Production		
China	2019	663.80
India	2019	2,119.50
Total production		2,783.30

Annex II

HCFC ANALYSIS*

Country	Source	Year of latest consumption	Baseline (ODP tonnes)	Latest consumption (ODP tonnes)	% over freeze	% over 10% reduction	% over 35% reduction	Control addressed by HPMPs
Afghanistan	CP	2020	23.6	6.1	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 67.5% by 2025
Albania	CP	2020	6.0	3.1	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 67.5% by 2025
Algeria	A7	2020	62.1	39.3	0.0	0.0	0	20% by 2017
Angola	CP	2020	16.0	9.2	0.0	0.0	0	10% by 2015 and 67.5% by 2025
Antigua and Barbuda	CP	2020	0.3	0.0	0.0	0.0	0	HPMP cancelled
Argentina	A7	2019	400.7	150.7	0.0	0.0	0	17.5% by 2017 and 50% by 2022
Armenia	A7	2019	7.0	2.2	0.0	0.0	0	10% by 2015 and 66.6% by 2020
Bahamas (the)	A7	2020	4.8	2.6	0.0	0.0	0	35% by 2020
Bahrain	A7	2019	51.9	37.0	0.0	0.0	10	35% by 2020
Bangladesh	A7	2019	72.6	48.8	0.0	0.0	3	30% by 2018 and 67.5% by 2025
Barbados	A7	2019	3.7	1.7	0.0	0.0	0	35% by 2020
Belize	A7	2020	2.8	1.4	0.0	0.0	0	35% by 2020
Benin	A7	2020	23.8	13.5	0.0	0.0	0	35% by 2020
Bhutan	A7	2019	0.3	0.1	0.0	0.0	0	100% by 2025
Bolivia (Plurinational State of)	CP	2020	6.1	2.0	0.0	0.0	0	35% by 2020
Bosnia and Herzegovina	CP	2020	4.7	1.4	0.0	0.0	0	35% by 2020
Botswana	A7	2019	11.0	6.9	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Brazil	A7	2020	1,327.3	452.8	0.0	0.0	0	10% by 2015, 35% by 2020 and 45% by 2021
Brunei Darussalam	CP	2020	6.1	3.7	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Burkina Faso	CP	2020	28.9	6.3	0.0	0.0	0	35% by 2020
Burundi	CP	2020	7.2	1.3	0.0	0.0	0	35% by 2020
Cabo Verde	A7	2020	1.1	0.0	0.0	0.0	0	35% by 2020
Cambodia	CP	2020	15.0	6.7	0.0	0.0	0	100% by 2035
Cameroon	A7	2020	88.8	32.5	0.0	0.0	0	20% by 2017 and 75% by 2025
Central African Republic (the)	A7	2019	12.0	8.3	0.0	0.0	6	HPMP cancelled
Chad	CP	2020	16.1	10.1	0.0	0.0	0	35% by 2020
Chile	CP	2020	87.5	27.0	0.0	0.0	0	10% by 2015, 45% by 2020 and 65% by 2021
China	A7	2019	19,269.0	14,222.9	0.0	0.0	14	10% by 2015 and 37.6% by 2020

Country	Source	Year of latest consumption	Baseline (ODP tonnes)	Latest consumption (ODP tonnes)	% over freeze	% over 10% reduction	% over 35% reduction	Control addressed by HPMPs
Colombia	CP	2020	225.6	63.2	0.0	0.0	0	10% by 2015, 60% by 2020 and 65% by 2021
Comoros (the)	A7	2020	0.1	0.1	0.0	0.0	0	35% by 2020
Congo (the)	A7	2020	10.1	6.4	0.0	0.0	0	35% by 2020
Cook Islands (the)	CP	2020	0.1	0.0	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Costa Rica	CP	2020	14.1	4.1	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 97.5% by 2030
Cote d'Ivoire	A7	2019	63.8	41.4	0.0	0.0	0	35% by 2020
Cuba	A7	2019	16.9	6.3	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Democratic People's Republic of Korea (the)**	A7	2019	78.0	72.3	0.0	2.9	43	15% by 2018
Democratic Republic of the Congo (the)	A7	2019	66.2	4.7	0.0	0.0	0	10% by 2017
Djibouti	A7	2019	0.7	0.5	0.0	0.0	0	35% by 2020
Dominica	CP	2020	0.4	0.0	0.0	0.0	0	35% by 2020
Dominican Republic (the)	A7	2020	51.2	29.0	0.0	0.0	0	10% by 2015, 40% by 2020 and 100% by 2030
Ecuador	A7	2020	23.5	13.5	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Egypt	A7	2020	386.3	250.0	0.0	0.0	0	25% by 2018 and 70% by 2025
El Salvador	CP	2020	11.7	2.7	0.0	0.0	0	35% by 2020
Equatorial Guinea	A7	2020	6.3	1.0	0.0	0.0	0	35% by 2020
Eritrea	A7	2020	1.1	0.6	0.0	0.0	0	35% by 2020
Eswatini (the Kingdom of)	A7	2019	1.7	0.3	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Ethiopia	A7	2019	5.5	3.5	0.0	0.0	0	35% by 2020
Fiji	A7	2019	5.7	4.6	0.0	0.0	24	35% by 2020
Gabon	A7	2020	30.2	15.4	0.0	0.0	0	35% by 2020
Gambia (the)	A7	2020	1.5	0.2	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Georgia	CP	2020	5.3	0.9	0.0	0.0	0	35% by 2020
Ghana	A7	2020	57.3	16.0	0.0	0.0	0	35% by 2020
Grenada	CP	2020	0.8	0.2	0.0	0.0	0	35% by 2020
Guatemala	CP	2020	8.3	4.0	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Guinea	A7	2020	22.6	1.7	0.0	0.0	0	35% by 2020
Guinea-Bissau	A7	2019	2.8	1.3	0.0	0.0	0	35% by 2020
Guyana	A7	2020	1.8	0.9	0.0	0.0	0	10% by 2015, 97.5% by 2025 and 100% by 2030
Haiti	CP	2020	3.6	1.6	0.0	0.0	0	35% by 2020
Honduras	A7	2020	19.9	7.2	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030

Country	Source	Year of latest consumption	Baseline (ODP tonnes)	Latest consumption (ODP tonnes)	% over freeze	% over 10% reduction	% over 35% reduction	Control addressed by HPMPs
India	A7	2019	1,608.2	935.3	0.0	0.0	0	10% by 2015, 48% by 2020, 50% by 2021, 56% by 2022 and 60% by 2023
Indonesia	CP	2020	403.9	188.4	0.0	0.0	0	20% by 2018, 37.5% by 2020 and 55% by 2023
Iran (Islamic Republic of)	CP	2020	380.5	163.7	0.0	0.0	0	10% by 2015 and 75% by 2023
Iraq	A7	2020	108.4	66.4	0.0	0.0	0	13.82% by 2019
Jamaica	A7	2020	16.3	5.0	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Jordan	A7	2019	83.0	16.8	0.0	0.0	0	20% by 2017 and 50% by 2022
Kenya	CP	2020	52.2	6.4	0.0	0.0	0	21.1% by 2017 and 100% by 2030
Kiribati	CP	2020	0.1	0.0	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Kuwait	A7	2019	418.6	253.6	0.0	0.0	0	39.2% by 2020
Kyrgyzstan	A7	2020	4.1	0.0	0.0	0.0	0	10% by 2015, 97.5% by 2020 and 100% by 2025
Lao People's Democratic Republic (the)	A7	2019	2.3	1.3	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Lebanon	A7	2019	73.5	43.8	0.0	0.0	0	18% by 2017, 62.5% by 2022 and 75% by 2024
Lesotho	A7	2020	3.5	0.5	0.0	0.0	0	35% by 2020
Liberia	A7	2020	5.3	1.6	0.0	0.0	0	35% by 2020
Libya***	A7	2020	118.4	75.0	0.0	0.0	0	10% by 2020
Madagascar	A7	2020	24.9	5.5	0.0	0.0	0	35% by 2020
Malawi	A7	2020	10.8	3.3	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Malaysia	CP	2020	515.8	228.4	0.0	0.0	0	15% by 2016, 22.4% by 2019, 35% by 2020, 40% by 2021 and 42.9% by 2022
Maldives	A7	2020	4.6	0.1	0.0	0.0	0	100% by 2020
Mali	A7	2019	15.0	7.5	0.0	0.0	0	35% by 2020
Marshall Islands (the)	CP	2020	0.2	0.0	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Mauritania	A7	2019	20.5	13.9	0.0	0.0	4	67.5% by 2025
Mauritius	A7	2020	8.0	2.0	0.0	0.0	0	100% by 2030
Mexico	A7	2020	1,148.8	119.8	0.0	0.0	0	30% by 2018 and 67.5% by 2022
Micronesia (Federated States of)	CP	2020	0.2	0.0	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Mongolia	CP	2020	1.4	0.0	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Montenegro	A7	2020	0.8	0.1	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2025

Country	Source	Year of latest consumption	Baseline (ODP tonnes)	Latest consumption (ODP tonnes)	% over freeze	% over 10% reduction	% over 35% reduction	Control addressed by HPMPs
Morocco	A7	2020	51.4	25.2	0.0	0.0	0	20% by 2020
Mozambique	A7	2019	8.7	3.6	0.0	0.0	0	35% by 2020
Myanmar	A7	2019	4.3	3.5	0.0	0.0	25	35% by 2020
Namibia	CP	2020	8.4	0.7	0.0	0.0	0	100% by 2025
Nauru	CP	2020	0.0	0.0	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Nepal	A7	2019	1.1	0.6	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Nicaragua	A7	2019	6.8	3.0	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Niger (the)	A7	2019	16.0	10.6	0.0	0.0	2	35% by 2020
Nigeria	CP	2020	344.9	166.7	0.0	0.0	0	10% by 2015, 35% by 2020 and 51.35% by 2023
Niue	CP	2020	0.0	0.0	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
North Macedonia	CP	2020	1.8	0.4	0.0	0.0	0	35% by 2020
Oman	A7	2020	31.5	16.0	0.0	0.0	0	10% by 2015 and 35% by 2020
Pakistan	A7	2020	248.1	122.2	0.0	0.0	0	10% by 2015 and 50% by 2020
Palau	CP	2020	0.2	0.0	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Panama	A7	2020	24.8	11.3	0.0	0.0	0	10% by 2015, 35% by 2020 and 100% by 2030
Papua New Guinea	A7	2020	3.3	1.1	0.0	0.0	0	100% by 2025
Paraguay	A7	2020	18.0	11.4	0.0	0.0	0	35% by 2020
Peru	A7	2020	26.9	12.3	0.0	0.0	0	10% by 2015 and 67.5% by 2025
Philippines (the)	CP	2020	162.0	50.6	0.0	0.0	0	10% by 2015, 35% by 2020 and 50% by 2021
Qatar	A7	2019	86.9	69.5	0.0	0.0	23	20% by 2015
Republic of Korea (the)	A7	2019	1,908.0	1,310.5	0.0	0.0	6	
Republic of Moldova (the)	CP	2020	1.0	0.6	0.0	0.0	0	10% by 2015 and 35% by 2020
Rwanda	A7	2019	4.1	1.9	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Saint Kitts and Nevis	A7	2019	0.5	0.0	0.0	0.0	0	35% by 2020
Saint Lucia	A7	2020	1.1	0.0	0.0	0.0	0	35% by 2020
Saint Vincent and the Grenadines	A7	2020	0.3	0.0	0.0	0.0	0	100% by 2025
Samoa	CP	2020	0.3	0.0	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Sao Tome and Principe	A7	2020	2.2	0.1	0.0	0.0	0	35% by 2020
Saudi Arabia	CP	2020	1,468.7	880.5	0.0	0.0	0	HPMP cancelled
Senegal	CP	2020	36.2	13.2	0.0	0.0	0	35% by 2020

Country	Source	Year of latest consumption	Baseline (ODP tonnes)	Latest consumption (ODP tonnes)	% over freeze	% over 10% reduction	% over 35% reduction	Control addressed by HPMPs
Serbia	CP	2020	8.4	5.3	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 67.5% by 2025
Seychelles	A7	2020	1.4	0.0	0.0	0.0	0	100% by 2025
Sierra Leone	A7	2020	1.7	0.6	0.0	0.0	0	35% by 2020
Singapore	A7	2019	216.1	58.0	0.0	0.0	0	
Solomon Islands	CP	2020	2.0	0.1	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Somalia	A7	2019	45.1	13.0	0.0	0.0	0	35% by 2020
South Africa	A7	2019	369.7	110.7	0.0	0.0	0	35% by 2020
South Sudan	A7	2019	4.1	1.4	0.0	0.0	0	35% by 2020
Sri Lanka	A7	2019	13.9	9.9	0.0	0.0	10	35% by 2020 and 100% by 2030
Sudan (the)	A7	2019	52.7	30.3	0.0	0.0	0	30% by 2017 and 75% by 2020
Suriname	A7	2019	2.0	0.6	0.0	0.0	0	35% by 2020
Syrian Arab Republic	CP	2020	135.0	82.0	0.0	0.0	0	67.5% by 2025
Thailand	CP	2020	927.6	350.4	0.0	0.0	0	15% by 2018, 55.8% by 2019, 57.9% by 2022 and 61.8% by 2023
Timor-Leste	CP	2020	0.5	0.2	0.0	0.0	0	10% by 2015 and 78% by 2025
Togo	A7	2020	20.0	10.9	0.0	0.0	0	35% by 2020
Tonga	CP	2020	0.1	0.0	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Trinidad and Tobago	A7	2020	46.0	14.5	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Tunisia	A7	2020	40.7	23.3	0.0	0.0	0	15% by 2020 and 67.5% by 2025
Turkey	A7	2019	551.5	8.5	0.0	0.0	0	100% by 2025
Turkmenistan	CP	2020	6.8	3.8	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 67.5% by 2025
Tuvalu	CP	2020	0.1	0.0	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Uganda	A7	2019	0.2	0.1	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
United Arab Emirates (the)	A7	2019	557.1	475.3	0.0	0.0	31	
United Republic of Tanzania (the)	A7	2020	1.7	1.0	0.0	0.0	0	35% by 2020
Uruguay	A7	2019	23.4	14.1	0.0	0.0	0	10% by 2015, 35% by 2020 and 100% by 2030
Vanuatu	CP	2020	0.3	0.0	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Venezuela (Bolivarian Republic of)	A7	2019	207.0	0.0	0.0	0.0	0	10% by 2015 and 42% by 2020
Viet Nam	A7	2019	221.2	197.6	0.0	0.0	37	10% by 2015 and 35% by 2020
Yemen	A7	2018	158.2	95.6	0.0	0.0	0	HPMP cancelled

Country	Source	Year of latest consumption	Baseline (ODP tonnes)	Latest consumption (ODP tonnes)	% over freeze	% over 10% reduction	% over 35% reduction	Control addressed by HPMPs
Zambia	A7	2020	5.0	2.2	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030
Zimbabwe	CP	2020	17.8	6.3	0.0	0.0	0	35% by 2020 and 100% by 2030

(*) Excluding the Republic of Korea, Singapore, and the United Arab Emirates which do not request assistance from the Multilateral Fund for their phase-out of controlled substances. They are included in the table above.

(**) The Democratic People's Republic of Korea's latest consumption is above the consumption set in the plan of action in decision XXVI/15.

(***) Libya's latest consumption is below the consumption set in the plan of action in decision XXVII/11.

Annex III

HFC DATA IN METRIC TONNES - CO₂-EQUIVALENT

Country	Source	Year of latest consumption	Latest consumption	Ratified Kigali Amendment*
Afghanistan	A7	2019	275,000	
Albania	CP	2020	747,023	Yes
Antigua and Barbuda	CP	2020	35,309	
Armenia	A7	2019	137,680	Yes
Barbados	A7	2019	158,343	Yes
Benin	A7	2020	1,253,696	Yes
Bhutan	A7	2019	11,659	Yes
Bolivia (Plurinational State of)	CP	2020	425,820	Yes
Botswana	A7	2019	574,066,127	Yes
Brazil	A7	2020	39,896,041	
Brunei Darussalam	CP	2020	543,002	
Burkina Faso	CP	2020	509,048	Yes
Burundi	CP	2020	51,780	Yes
Cabo Verde	A7	2020	22,797	Yes
Cambodia	CP	2020	885,373	Yes
Cameroon	CP	2020	3,365,288	
Chad	CP	2020	28,388,734	Yes
Chile	CP	2020	4,460,031	Yes
Colombia	CP	2020	5,045,266	Yes
Comoros (the)	A7	2020	35,941	Yes
Cook Islands (the)	CP	2020	1,147	Yes
Costa Rica	CP	2020	1,104,561	Yes
Cote d'Ivoire	A7	2019	24,855,307	Yes
Cuba	A7	2019	1,255,133	Yes
Dominican Republic (the)	A7	2020	2,472,708	Yes
Ecuador	A7	2020	2,211,928	Yes
Equatorial Guinea	A7	2020	280,362	
Eswatini (the Kingdom of)	A7	2019	33,980	Yes
Ethiopia	A7	2019	369,744	Yes
Fiji	A7	2019	280,203	Yes
Gabon	A7	2020	1,805,193	Yes
Ghana	A7	2020	471,391	Yes
Grenada	CP	2020	32,011	Yes
Guatemala	CP	2020	972,385	
Guinea	CP	2019	1,391,166	Yes
Guinea Bissau	A7	2019	1,391,073	Yes
Guyana	A7	2020	60,724	
Haiti	CP	2020	45,488	
Honduras	A7	2020	-287,009	Yes
Kenya	CP	2020	603,973	
Kiribati	CP	2020	7,064	Yes
Kyrgyzstan	A7	2020	291,736	Yes
Lao People's Democratic Republic (the)	A7	2019	159,041	Yes
Lebanon	CP	2019	30,069	Yes

Country	Source	Year of latest consumption	Latest consumption	Ratified Kigali Amendment*
Lesotho	A7	2020	46,820	Yes
Liberia	A7	2020	73,313	Yes
Madagascar	A7	2020	1,090,927	
Malawi	A7	2020	196,209	Yes
Malaysia	CP	2020	14,576,381	Yes
Maldives	A7	2020	289,202	Yes
Mali	A7	2019	108,522	Yes
Marshall Islands (the)	CP	2020	7,068	Yes
Mauritius	A7	2020	503,851	Yes
Mexico	A7	2020	48,211,034	Yes
Micronesia (Federated States of)	CP	2020	8,290	Yes
Montenegro	A7	2020	170,362	Yes
Namibia	CP	2020	903,918	Yes
Nicaragua	A7	2019	558,528	Yes
Niger (the)	A7	2019	1,730,118	Yes
Nigeria	CP	2019	807,493	Yes
North Macedonia	CP	2020	360,661	Yes
Oman	A7	2020	1,821,602	
Pakistan	A7	2020	9,456,060	
Palau	CP	2020	7,677	Yes
Panama	A7	2020	1,263,720	Yes
Paraguay	A7	2020	1,472,199	Yes
Peru	A7	2020	2,179,188	Yes
Philippines (the)	CP	2020	7,170,014	
Qatar	CP	2019	21,878,613	
Rwanda	A7	2019	700,970	Yes
Saint Lucia	A7	2019	54,429	
Saint Vincent and the Grenadines	A7	2020	16,509	
Samoa	CP	2020	24,596	Yes
Sao Tome and Principe	A7	2020	17,696	Yes
Senegal	CP	2020	1,830,122	Yes
Serbia	CP	2020	2,644,920	
Seychelles	A7	2020	140,392	Yes
Sierra Leone	A7	2020	250,376	Yes
South Africa	A7	2019	10,074,432	Yes
Sri Lanka	A7	2019	331,622	Yes
Sudan (the)	A7	2019	735,220	
Suriname	A7	2019	132,696	
Syrian Arab Republic	A7	2018	7,587,048	Yes
Timor-Leste	A7	2019	13,645	
Togo	A7	2020	607,767	Yes
Tonga	CP	2020	3,930	Yes
Trinidad and Tobago	A7	2020	4,427,402	Yes
Tunisia	A7	2020	1,719,614	
Turkey	A7	2019	28,156,692	
Turkmenistan	CP	2020	586,301	Yes
Tuvalu	CP	2020	301	Yes
Uganda	A7	2019	21,480	Yes
United Republic of Tanzania (the)	A7	2020	252,760	

Country	Source	Year of latest consumption	Latest consumption	Ratified Kigali Amendment*
Uruguay	A7	2019	448,663	Yes
Vanuatu	CP	2020	11,934	Yes
Venezuela (Bolivarian Republic of)	A7	2019	240,541	
Viet Nam	A7	2019	6,019,450	Yes
Zambia	CP	2020	293,753	Yes
Zimbabwe	CP	2020	498,121	

*As of 5 May 2021.
